



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio para la contratación de una CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para monitoreo, acompañamiento y capacitación de los participantes del Programa de "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" a desarrollarse en la Ciudad de Lima; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Se solicita la contratación de servicio de CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para monitoreo, acompañamiento y capacitación de los participantes del "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" según Resolución Gerencial Regional N°3098-2022-GR CUSCO/GEREDU a desarrollarse en la Ciudad de Lima; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto, "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. OBJETIVO Y UTILIDAD DE LA CONTRATACION:

Contratar los servicios de una CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN con Especialistas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, para el monitoreo y acompañamiento en las instituciones educativas de Lima. Con modelos, estrategias y metodologías educativos modernos según el avance de la ciencia y tecnología - lineamientos del Ministerio de Educación del Perú a los docentes participantes del "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL

- ✦ 23 Docentes de Educación Inicial
- ✦ 32 Docentes de Educación Primaria
- ✦ 31 Docentes de Educación Secundaria

- Socializar e intercambiar experiencias pedagógicas observadas durante del Programa de "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL".
- Actualizar y fortalecer las capacidades y competencias de los docentes de Educación Básica Regular de la Región Cusco. Para el mejor desempeño del docente. En el lugar indicado por el consultor.
- Contar con una sistematización de aprendizajes pedagógicos resumidas del programa de "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL", para el servicio del docente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
COORDINADORA: [Signature]
Econ. Samirita M. Torres, C. [Signature]
PROYECTO CREE



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Econ. Roly Vergara Challe, Bocarunel
ESPECIALISTA (E) REQUERIMIENTOS
-V.B.C. N° 2435

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Ciudad de Cusco, Cusco-Perú
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
<https://www.gereducusco.gob.pe/>
[Signature]
M^a. Norma I. Mamani Sar
ESPECIALISTA PEDAGÓGICA
PROYECTO CREE



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El CONSULTOR O LA CONSULTORIA DEBERÁ desarrollar el Programa de "Aprendizaje Vivencial Nacional"

Contar con los especialistas, para el acompañamiento.

Contar con el ambiente determinado para la socialización y actualización docente

Contar con las herramientas técnico pedagógicas de inicio, desarrollo y salida.

Contar con el material de evaluación de ingreso y salida.

Contar con los especialistas:

- 01 coordinador
- 03 capacitadores especialistas en cada nivel de la EBR (inicial, primaria y secundaria).
- 03 docentes de acompañamiento en aula en cada nivel de la EBR (1-inicial, 1-primaria y 1-secundaria).

El consultor deberá presentar:

- Una propuesta técnica y ruta de trabajo, para el desarrollo de programa de, la misma que será socializada y aprobada por los responsables del proyecto CREE, 5 días antes de la realización del evento.
- Ejecutar sesiones de asistencia técnica presencial a los 86 docentes participantes de la Educación Básica Regular, divididos en los niveles de educación inicial; primaria; secundaria.
- Fortalecer las capacidades de los docentes de los diferentes niveles de EBR, revisión y retroalimentación de las visitas realizadas durante el desarrollo del programa de "Aprendizaje Vivencial Nacional".
- Presentar el informe técnico final de la actividad concluida el servicio, con los productos y resultados obtenidos en físico y digital (3 copias).



5. CONTENIDOS Y ESPECIFICACIONES DE LA CAPACITACIÓN

MATRIZ DE LA JORNADA DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – NACIONAL POR NIVEL DE EBR.

PROGRAMA	OBJETIVOS	METODOLOGÍA	CURSO Y CONTENIDO POR NIVEL DE EBR	PRODUCTO	MODALIDAD	TIEMPO
Aprendizaje Vivencial Nacional	Fortalecer capacidades mediante el "Programa De Aprendizaje Vivencial - Nacional" en docentes de la EBR de la Región Cusco.	El curso tiene un carácter reflexivo, lúdico y participativo, en el que se relacionan constantemente los contenidos teóricos con la experiencia y realidad laboral de cada	Nivel de Educación : Inicial Título del curso: Aprendemos explorando, interactuando y de manera vivencial. <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los servicios educativos pedagógicos de las I.E. a vivenciar. • Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula 	01 memoria de la asistencia técnica 01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido	Presencial	20 horas



Hagamos
HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Plazoleta Santa Catalina
Cusco, Cusco - Perú
<http://www.gereducusco.gob.pe/>
M^a. Norma I Mamani San
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO
PROYECTO CREE



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



PROYECTO CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<p>participante: Carácter teórico: El relator mediante metodología expositiva dialogada presenta los contenidos a trabajar, entregando ejemplos que permitan guiar a los participantes, dando espacio a que intervengan con sus aportes, consultas y experiencias; a fin de promover la interactividad entre ellos. Carácter práctico: Los participantes ejecutan actividades que les permitan vincular y aplicar los contenidos a su quehacer y realidad laboral, siendo apoyados por el relator a cargo del curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha • De manera trasversal los participantes de la sesiones comparten sus experiencia educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) <p>Nivel de Educación : Primaria Título del curso: Metodologías Ágiles para la Innovación en la Educación Primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula • Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha • De manera trasversal los participantes de la sesiones comparten sus experiencia educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) <p>Nivel de Educación: Secundaria Título del curso: Fomento del desarrollo del pensamiento crítico en el entorno digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula • Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha • De manera trasversal los participantes de la sesiones comparten sus experiencia educativas mediante el blog, (mínimo 	<p>de la Asistencia Técnica</p> <p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p> <p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>	<p>Presencial</p> <p>Presencial</p> <p>Presencial</p>	<p>20 horas</p> <p>20 horas</p> <p>20 horas</p>
--	--	---	--	---	---	---



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
COORDINADORIA DE PROYECTOS CREE

Hagamos HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mg. Norma I Mamani Sanca
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO
PROYECTO CREE

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco
<http://www.gereducusco.gob.pe/>

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Luzmila Yagui Challe - Bocabado
ESPECIALISTA (e) REQUERIMIENTOS
C.E.C. N° 2435



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa)			
			<p>Programa de acompañamiento reflexivo grupal todos los niveles (Inicial, Primaria, Secundaria)</p> <p>Taller de aprendizaje activo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feedback y feedforward • Taller de aprendizajes basado en proyectos (y 	01 memoria de la asistencia técnica	Presencial	10 horas
				01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica		

5.1. METODOLÓGICA Y EVALUACIÓN

La evaluación será formativa y para efectos de la certificación se tendrá en cuenta el desarrollo de una actividad colaborativa y una actividad individual

5.2. CERTIFICACIÓN

Al culminar el programa, EL CONSULTOR deberá, otorgar el certificado a quienes hayan cumplido los siguientes requisitos:

Haber aprobado las evaluaciones en actividades grupales e actividades individuales; participar en el 80% de las sesiones establecidas en el programa.

5.3. RECURSOS

Entre los principales recursos se contará con guías de trabajo y documentos complementarios como artículos, videos, infografías, entre otros.

5.4. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

La metodología responde al modelo formativo de la FAE que privilegia la experiencia de cada participante en su contexto y la reflexión sobre su ejercicio profesional. En este contexto, el modelo plantea que la formación se inicia valorando la experiencia personal y profesional para mejorar el desempeño laboral, con el objetivo de indagar, reflexionar y desarrollar propuestas que permitan entrar en un proceso de cuestionamiento, indagación, análisis y experimentación que lo lleve a la reconstrucción de sus conocimientos-capacidades y competencias .

Hagamos
HISTORIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
My. Norma P. Mamani Sanca
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO
PROYECTO CREE

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1 LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Lima, en instalaciones provistas por el consultor.

7.2 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de **04 días calendarios**, desde el lunes 13 de noviembre 2023 hasta el 16 noviembre de 2023 previa notificación del orden de servicio, teniendo el siguiente cronograma:

“ APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL ” CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2023				
Nº	FECHA	CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN	LUGAR	TIEMPO DE DURACIÓN
1	13/10/2023 Lunes	Acompañamiento reflexivo y curso de capacitación por nivel de EBR	Lima	20 horas
2	14/10/2023 Martes	Acompañamiento reflexivo y curso de capacitación por nivel de EBR	Lima	
3	15/10/2023 Miércoles	Acompañamiento reflexivo y curso de capacitación por nivel de EBR	Lima	
4	16/10/2023 Jueves	Acompañamiento reflexivo y curso de capacitación por nivel de EBR	Lima	10 horas

8. ENTREGABLES

El proveedor presentará un único entregable por la ejecución del servicio, el cual deberá ser remitido, mediante una Carta de Presentación del Entregable, debidamente firmado por su representante legal, a través de Mesa de Partes de la GEREDU, en forma física y digital, con atención al Proyecto CREE, dicho entregable deberá contener lo siguiente:

Entregables	Contenido	Plazo de Entrega
Único Entregable (3 COPIAS FÍSICAS + DIGITAL)	Informe detallado sobre las actividades de capacitación desarrolladas, que deberá incluir las presentaciones de los cursos, listas de asistencias, enlaces, capturas de pantalla y registro	Hasta los 10 días de culminado el evento.

Hagamos
HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

M^a. Norma I Mamani Sanca
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO
PROYECTO CREE

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Erick Sarmiento M. Ministro del Pago Licitación
COORDINADOR ASIA. COMP. 07
PROYECTO CREE



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

Cony Yojanan Challe: Bozarangel
LUPECALISTA (C) REQUERIMIENTOS
C.E. N° 2435



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En caso de existir observaciones al entregable, la entidad contratante notificará al proveedor, otorgándole un plazo máximo hasta de cinco (05) días calendario, desde el día siguiente de recibida la carta de notificación.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la responsable del componente 07, Especialista pedagógico; residente y supervisor del proyecto CREE.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un (01) único pago, previa conformidad del entregable que brinde el proyecto CREE. Siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los términos de referencia y orden de servicio.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

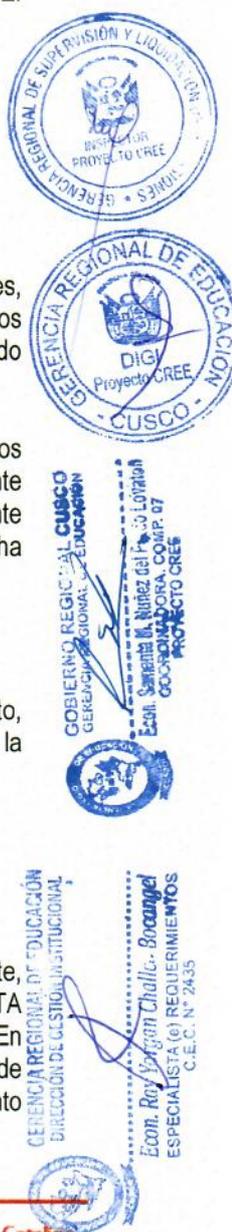
Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material video gráfico, documentos y otros similares.

13. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Hagamos HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

M^g. Norma F. Mamani Sanca
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO
PROYECTO CREE

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



-Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres-
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE INVERSIONES
Lic. Edgar F. Chuccaya Cruz
CPP# 0527076
INSPECTOR DE PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mg. Norma I Mamani Sanc...
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO
PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Alvaro Sánchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Excmo. Sr. Samuel de Nájera delgado López
COORDINADOR GENERAL
PROYECTO CREE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Mg. Yorgany Chaille - Bocangel
ESPECIALISTA EN REQUERIMIENTOS
C.I.E.C. N° 2435

Hagamos HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>

07